



Sesión 09/11

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.**

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES ASISTENTES:

P.P. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
JOSÉ LUIS PLAZA MORAL
JOSÉ MANUEL ORTIZ ORTIZ
ROSARIO PÉREZ GARCÍA
RAQUEL ALONSO PÉREZ
RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ
ÁNGEL BERNABÉU DE LEÓN
ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA
ÁFRICA GARCÍA MARTÍNEZ

P.S.O.E. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN
M^a DEL CARMEN MENA ROMERO
ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA
ROSARIO MUÑOZ LEÓN

U.C.L. AMALIO RODRÍGUEZ MARTÍN
M^a EVE GARCÍA ACEDO

U.P.Y.D. ROBERTO GARCÍA GÓMEZ

I.U. M^a HENAR MURILLO ESTEBAN

SECRETARIO

DON PEDRO BOCOS REDONDO

INTERVENTORA

Doña CATALINA SALAZAR RASERO

En la Villa de Humanes de Madrid, a once de Junio de dos mil once en el Teatro Municipal “ANA DIOSDADO”, situado en la C/ Estanislao Zazo, nº 29, y siendo las veinte horas, se reúnen en primera convocatoria los señores anteriormente citados, asistidos por el Sr. Secretario D. Pedro Bocos Redondo.

Siendo las veinte horas y cinco minutos, se procedió a la apertura de la sesión por el Sr. Secretario, ante la ausencia legal en ese momento de Alcalde - Presidente, y después de comprobar el quórum de asistencia necesario para su celebración, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

Antes de tratar el primer punto del orden del día, el Sr. Secretario manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que hoy día 11 de Junio, se cumplen los 20 días de celebración de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 22 de Mayo, por ello es preceptivo y obligatorio la constitución de la Corporación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para lo que todos los Concejales electos, según los resultados de las pasadas elecciones, se encuentran aquí presentes.

Como trámite previo a la toma de posesión de su cargo de concejal, he de manifestar que todos ellos han cumplido con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, como ha sido la presentación de declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier otra actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos.

También han formulado la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales, y presentación de las credenciales cada uno de los Sres/ras. Concejales/Concejalas.

Ambas declaraciones se inscribirán en los registros de intereses que obran en este Ayuntamiento bajo la custodia del Sr. Secretario, en el Departamento de Secretaría General.

Así pues, en este momento se abre la sesión y como primer punto del Orden del Día, dada la ausencia en este momento del Presidente de la Corporación, se procede a la formación de la Mesa de Edad.

PUNTO Nº 1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De conformidad con lo establecido en el Art. 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y Art. 37.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Mesa de Edad que presidirá esta sesión, queda formada por Don José Luis Plaza Moral, Concejal de mayor edad y Doña Raquel Alonso Pérez, Concejal electo de menor edad.

PUNTO Nº 2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS CONCEJALES/CONCEJALAS ELECTOS.

Una vez constituida la mesa de edad, el Sr. Plaza manifiesta que por el Sr. Secretario, han sido comprobadas las credenciales e identidad de todos los Concejales/Concejales electos, comprobación que se ha hecho con anterioridad al desarrollo de esta sesión.

También, por todos los Señores/as Concejales/Concejales electos, se ha cumplimentado el trámite de la declaración de bienes y supuestos de posible incompatibilidad para el cargo de Concejal/a.

PUNTO Nº 3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS NUEVOS CONCEJALES/CONCEJALAS.

El Sr. Plaza, hace uso de la palabra, manifestando que una vez cotejadas las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos, y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la Ley y conforme, procede por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

A continuación, el Sr. Secretario, por tener relación directa con este punto del Orden del Día, da lectura al Art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, que dice lo siguiente:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes y reglamentos.”

El Sr. Plaza, manifiesta a los Señores Concejales electos que para la toma de posesión se utilizará la fórmula del juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula del juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución, cuando vayan siendo nombrados por el Sr. Secretario.

Acto seguido, por el Sr. Secretario, se va llamando por orden alfabético a los Concejales electos, que van prestando juramento o promesa en los términos y condiciones ya mencionados.

PUNTO N° 4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Una vez prestado juramento por todos los Concejales, el Sr. Plaza manifiesta que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/97, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

PUNTO N° 5.- VOTACIÓN, ELECCIÓN DEL ALCALDE.

A continuación el Sr. Secretario da lectura al Art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, relacionado con el punto que se está tratando, y manifiesta que el sistema de votación que se va a seguir, es el de votación secreta.

Las candidaturas presentadas a la elección de Alcalde/Alcaldesa son las siguientes:

- P.P. – D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- P.S.O.E. - D. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN
- U.C.L. - D. AMALIO RODRÍGUEZ MARTÍN
- I.U. - Dña. Mª HENAR MURILLO ESTEBAN

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Plaza, que manifiesta que a la vista de la información facilitada por el Sr. Secretario, quedan proclamados candidatos a Alcalde/Alcaldesa, los siguientes Concejales/Concejalas:

- D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- D. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN
- D. AMALIO RODRÍGUEZ MARTÍN
- Dña. Mª HENAR MURILLO ESTEBAN

Acto seguido, se procede a la emisión del voto por cada uno de los Sres. Concejales, según orden de llamada y se procede a continuación al resultado de la votación, que arroja el siguiente resultado:

P.P.	– D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ:	9 VOTOS
P.S.O.E.	– D. EMILIO GÁLVEZ ROMÁN :	4 VOTOS
U.C.L.	– D. AMALIO RODRÍGUEZ MARTÍN:	2 VOTOS
I.U.	- Dña. Mª HENAR MURILLO ESTEBAN	1 VOTO
VOTOS EN BLANCO		1 VOTO

Habiendo obtenido la Candidatura presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, el número de votos suficiente (9 sobre 17), para ser proclamado Alcalde – Presidente.

QUEDA PROCLAMADO ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID:

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Que figuraba como nº 1, en la lista electoral del partido político - Partido Popular – P.P. -

PUNTO Nº 6.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.

Habiendo sido proclamado Alcalde Don JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, procede a jurar el cargo bajo la siguiente fórmula:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado”.

Por el Sr. Plaza se le hace entrega del Bastón de Mando, posesionándole del cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

A partir de este momento, Don JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, se hace cargo de la Presidencia de la sesión, pronunciando el discurso de investidura, cuyo contenido es el siguiente:

Queridos compañeros de Corporación, estimadas autoridades, amigas y amigos, queridos vecinos todos. Muy buenas tardes.

Quisiera que, al tomar por primera vez la palabra como Alcalde de Humanes, mis primeros sentimientos sean compartidos de felicitación y de agradecimientos.

Felicidades, en primer lugar, a todos y cada uno de los vecinos. El pasado 22 de mayo dimos, con nuestra masiva asistencia a las urnas, una verdadera lección de responsabilidad democrática. Los humanenses demostramos una vez más nuestro compromiso con las obligaciones y los derechos que las reglas de la democracia nos atribuyen. Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la adscripción ideológica de cada uno. Los vecinos nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro.

Estoy completamente seguro que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponde por el mandato de los ciudadanos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudar este importante caudal de confianza.

En cuanto a los agradecimientos, os quiero dar las gracias al pueblo de Humanes por la abrumadora confianza que ha puesto en mí y en mis compañeros. Esta confianza supone una gran responsabilidad, pero también una gran ilusión y un gran reto que estoy seguro de poder afrontar con garantías de éxito.

Quiero agradecer también a mis compañeros de partido y a mis amigos todo el trabajo desarrollado en los últimos meses, - aunque algunos han sido años -, así como a los concejales que me acompañaran en las labores de Gobierno municipal durante esta legislatura por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse.

Estoy seguro de que todos –capaces y trabajadores como son- estarán a la altura del trabajo que se les exige.

No deseo finalizar sin agradecer el respaldo que he recibido de mi familia: mis padres – aunque mi madre nos abandonó el año pasado y hoy le hubiera gustado estar aquí CON NOSOTROS, de mi hermano, mis hijos; y muy especialmente el apoyo incondicional y la inagotable paciencia de mi mujer. No es fácil ser la mujer de un político, pero su generosidad y comprensión me siguen sorprendiendo cada día.

Muchas gracias a todos. De verdad.

Entenderéis que hoy, cuando tomo la palabra en mi primera alocución ya como alcalde, los sentimientos surjan precipitadamente junto a tantos y tantos recuerdos que han marcado mi vida política. Suele decirse, y os aseguro que es cierto, que el mayor honor que puede tener un político es llegar a ser Alcalde de su pueblo.

MUCHAS GRACIAS.

Siendo las veinte horas y cincuenta minutos, por D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Alcalde-Presidente, se procedió al levantamiento de la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pedro Bocos Redondo